

## INTRODUCCIÓN

---

Como organización que trabaja en Educación Internacional, AIPC Pandora cuenta con su propio Plan de prevención de riesgos y gestión de posibles conflictos (PPR), asociado a la gestión de nuestros proyectos de movilidad internacional, cuya correcta implementación es de vital importancia.

Trabajamos en más de 49 países, en regiones y comunidades locales que tienen asociados sus propios riesgos y conflictos resultantes de su situación política, económica, social o medioambiental.

AIPC Pandora trabaja en todo tipo de programas, tanto de Inbound como de Outbound y en ambos casos asegura un Plan de prevención de riesgos y prevención de conflictos, con metodologías diferenciadas en las fases de implementación, pero completos en los dos casos.

Los intervinientes en programas de movilidad internacional son múltiples y pertenecientes a diferentes culturas. En general los programas cuentan con personas adultas y/o jóvenes participantes, con coordinadores/as que acompañan a los grupos y el trabajo se desarrolla en comunidades locales con población local que se beneficia de los proyectos concretos.

Todo programa de movilidad internacional implica un cierto nivel de riesgo, especialmente cuando tiene lugar en países en desarrollo, por lo tanto, el fin de este documento es crear los procedimientos y los estándares para asegurar el bienestar de las personas voluntarias, los coordinadores/as de proyecto y trabajar con las condiciones necesarias para que el trabajo voluntario sea seguro para las comunidades locales con las que se interviene.

## ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

---

El Plan de prevención de riesgos y gestión de conflictos (PPR) aplica a toda la organización, sus procedimientos, programas y organizaciones socias en las diferentes localizaciones, incluyendo a todos sus intervinientes. Este plan es compartido con todas las organizaciones socias con las que trabajamos y su gestión concreta se incluye en los documentos que regulan la colaboración, como son los Acuerdos de Colaboración.

## ELEMENTOS CLAVE EN EL PPL

---

**1. Transversalidad:** en AIPC Pandora la prevención de riesgos y capacidad para gestionar conflictos no es un elemento adicional a nuestro trabajo, sino que se aplica de manera transversal e integrada en el desarrollo de toda la actividad.

Desde el punto de vista del Desarrollo de Programas, el PPR interviene en todo el ciclo de los proyectos, desde su detección/formulación, pasando por la implementación el seguimiento y la evaluación, aplicándose de manera integral en todos los intervinientes del mismo.

Desde el punto de vista de la promoción de la participación social y la ciudadanía global, AIPC Pandora trabaja de acuerdo con su propia metodología Aprende-Actúa-Transforma que responde a el Antes-Durante-Después de las experiencias internacionales y al igual que desde el punto de vista de PPR se aplica a lo largo de todo el ciclo del proyecto de acuerdo con las fases

expresadas a continuación.

**2. Desarrollo de procesos:** de acuerdo con la multiplicidad de agentes intervinientes en los proyectos y su dispersión geográfica, AIPC Pandora los agrupa en:

- Participantes
- Coordinadores
- Organizaciones locales
- Población beneficiaria locales
- Familias de acogida locales

Todos los intervinientes son considerados en el PPL que desarrolla los procesos de comunicación, intervención y gestión entre ellos a la hora de prevenir e intervenir.

Es importante señalar en este punto que AIPC Pandora pertenece a diferentes redes internacionales que a su vez cuentan con códigos y estándares que se refieren a la Prevención de Riesgos y que son de obligado cumplimiento tanto para nosotros como para las organizaciones socias pertenecientes a las redes. En este caso, el PPR viene asegurado a diferentes niveles y los mecanismos de control así como las coberturas son mayores, ya que imperan los PPR de las propias organizaciones, así como los de las estructuras multilaterales.

**3. Desarrollo de herramientas:** Este Plan se complementa con toda la serie de documentos y manuales de gestión para los diferentes intervinientes así como el Código de Homestay para las familias locales, los materiales de evaluación, que recogen la información sobre la gestión de riesgos y todos los documentos de compromiso y conocimiento de los proyectos firmados por participantes y familias (Ver Anexo documentos). El conjunto de materiales se revisa y actualiza anualmente de acuerdo con las experiencias reales vividas en cada convocatoria, incluyéndose nuevas medidas para prevención de nuevos riesgos o conflictos ocurridos.

**4. Apoyos externos:** AIPC Pandora tiene un acuerdo con una correduría de seguros "Asegurados Solidarios" que a su vez trabaja con una aseguradora a nivel global "Europe Assistance", con quien se contratan las coberturas, tanto de responsabilidad civil como individual, tanto para la organización como para cada una de las personas participantes en las movilidades.

A su vez, AIPC Pandora asegura con las organizaciones socias locales que cuentan con un seguro de responsabilidad civil que protege su actividad.

## PRINCIPIOS

El PPL se estructura en base a los siguientes principios que se implementan a lo largo de todo el Plan.

### 1. Preparación

La preparación es el primer principio destacado por su importancia y orden cronológico. En el mismo momento en el que se identifica, con los primeros contactos y documentos intercambiados, se incluye el PPR cuyo contenido aparece en el Convenio de Colaboración firmado entre las dos organizaciones. En este momento de confirmación la existencia de un PPR a nivel local, se confirma la

existencia de un seguro de responsabilidad civil, así como un chequeo sobre las condiciones básicas para la intervención en crisis en caso de que las hubiese. Si la organización pertenece a una estructura internacional superior, se revisan también los PPR de dicha estructura.

En el diseño del proyecto se incluye un apartado de posibles riesgos según las condiciones sociales, políticas, climatológicas, económicas..., y esta información y la previsión de su tratamiento se trabaja con todos los intervinientes del proyecto.

Según la naturaleza del proyecto y los intervinientes la preparación se realiza de diferente manera:

	INBOUND		OUTBOUND	
	Organización de acogida	Organización de envío	Organización de acogida	Organización de envío
Participantes				
Coordinadores				
Organizaciones locales				
Población beneficiaria locales				
Familias de acogida locales				

La preparación a participantes y coordinadores, en ambos casos se hace mediante formación. En los fines de semana de formación antes de la salida, de 18 horas de formación y convivencia, 4 horas son dedicadas a la prevención de riesgos y gestión de conflictos. En estas formaciones se incluye:

- Descripción del plan y modelo de intervención
- Estudio de casos prácticos
- Formación específica en primeros auxilios
- Formación específica en detección de crisis y/o enfermedades nerviosas

La preparación de la organización local se hace mediante el intercambio de documentos mencionado en la detección y formulación del proyecto y antes de la llegada de los participantes se realiza una sesión Skype apoyada en presentaciones ppt para repasar el PPR y los siguientes documentos:

- Formación de familias locales:
- Trabajo con proveedores
- Prevención en el desarrollo de actividades
- Gestión de conflictos
- Plan de comunicación durante la estancia

Además todos los participantes, tanto en proyectos Inbound como Outbound firman:

- Un código de conducta
- Un conocimiento y consentimiento de los principios de gestión del proyecto.

## 2. Identificación

Identificar posibles riesgos es esencial para prevenirlos y gestionarlos en su caso. El trabajo con las socias, desde el primer momento es esencial, así como la transparencia en las situaciones reales que están fuera del control de nuestros socios, en cuyo caso, el plan de gestión de conflictos se amplía y activa con mayor facilidad.

Tras 16 años de trabajo en educación internacional hemos desarrollado gran conocimiento de los

diferentes riesgos en cada zona geográfica, como prevenirlos y gestionarlos.

La identificación de posibles riesgos se trabaja en los siguientes niveles e intervinientes:

	Participantes	Coordinadores	Organizaciones locales	Población local	Familias de acogida
Identificación del proyecto					
Formulación del proyecto					
Formación antes de la salida					
Implementación del proyecto					
Seguimiento con participantes (acción de voluntariado al regreso)					

Los materiales creados que recogen esta información son:

- Decálogo de riesgos
- Buenas prácticas
- Manual de Gestión de conflictos

### 3. Evaluación/valoración

No todos los riesgos son iguales y el criterio de medición tiene que ver con el efecto que pueden tener en los participantes. Una vez los riesgos han sido identificados, se prevé su correcta gestión y se priorizan los tipos de intervención. Continuamente reevaluamos los riesgos y sus intervenciones, coordinando con los socios su intervención de acuerdo con el plan de gestión presentado mas abajo.

### 4. Mitigación y contención

El objetivo principal es reducir los riesgos a la mínima expresión. Todos los riesgos identificados son incluidos en un mapeo, con un código de severidad, a los que les corresponde una acción de contención y reducción. Cada acción cuenta con un tiempo estimado y los responsables de la implementación de la contención. A pesar de la transversalidad en la contención de riesgos, la asignación de responsables contribuye a fortalecer las responsabilidades y una cultura de seguridad dentro de la organización.

Para ello es fundamental que definamos las principales áreas de control de riesgos, de manera a poder desarrollar planes de contención efectivos. Trabajamos en 57 países con sus correspondientes comunidades locales y todas ellas tienen riesgos específicos asociados, pero consideramos cuatro bloques generales que se repiten en todos los proyectos;

- Alojamientos:** a pesar de lo que muchas veces se cree, los alojamientos, si no son bien seleccionados, son una fuente de riesgos que pueden derivar en conflictos. Como organización miembro de Federation EIL, la mayoría de nuestros alojamientos se realizan en homestay; para la selección de las familias de acogida se utiliza el Homestay Code of Conduct de FEIL, con la correspondiente gestión a lo largo de todo el ciclo del proyecto, desde las formaciones antes de la llegada, el seguimiento en terreno y la evaluación posterior de cada una de las familias, por parte de organización de envío, acogida y líderes o coordinadores de grupo.

En cuanto a los alojamientos en albergues, hostales, hoteles o casas de voluntarios, han de cumplir unos estándares mínimos de seguridad geográfica, condiciones de habitabilidad y salubridad, que se trabajan con las organizaciones socias. Es importante señalar en este punto

que la mayoría de los proyectos son visitados.

- b) Emergencias:** esta categoría se recoge en un listado muy amplio y muchas de ellas tienen una difícil previsión o contención, por lo que es imprescindible un plan de gestión de las mismas. Se consideran emergencias las siguientes situaciones: desastres naturales, incendios, actos de terrorismo o conflictos civiles, accidentes de todo tipo. En cada caso, nuestro plan incluye, 24 horas de contacto permanente, procedimientos de evaluación, plan de comunicación entre organizaciones, coordinadores, participantes y familias establecido en documentos conocidos y firmados antes de la salida, comunicación previa a las embajadas sobre la estancia de los participantes en terreno y gestión del conflicto conjuntamente con ellas en caso de que ocurra. Para la gestión de emergencias se tiene en cuenta:
- Seguros:
    - a. Organizaciones envío y acogida: pólizas de responsabilidad civil
    - b. Participantes y coordinadores: seguros de viaje de voluntaria o proyecto educativo
  - Formaciones: a coordinadores, organizaciones locales y agentes implicados
  - Plan de comunicación según procedimiento establecido 24x7 con organizaciones, familias y participantes.
- c) Enfermedades y daños físicos y psicológicos:** El mantenimiento en perfecto estado de la salud física y mental es responsabilidad individual de los y las participantes, pero desde AIPC Pandora se implementan todas las medidas necesarias para asegurar la prevención de cualquier daño de este tipo. Elementos fundamentales en este bloque son:
- Participantes y coordinadores reciben formación sobre prevención de riesgos y accidentes y cómo proceder en caso de que ocurran
  - Con las organizaciones de acogida se comparten el PPL y se establecen los procedimientos de gestión de conflictos
  - El Plan de Comunicación se comparte con coordinadores y organizaciones locales y se activa 24x7 si se dan casos en este bloque
  - Con las familias afectadas se mantiene una comunicación permanente asegurando su tranquilidad y confianza en la buena gestión de las organizaciones.
- d) Asaltos y robos:** Las comunidades elegidas para los proyectos son seguras, pero muchos de los proyectos se desarrollan en países donde pueden existir riesgos. En esta área es fundamental la intervención y coordinación con la organización local desde el diseño del proyecto, ya que es a nivel local donde se conocen mejor los riesgos y desde donde se puede diseñar los procedimientos adecuados y las normas que han de seguir participantes y coordinadores. En caso de ocurrir un daño en este sentido, se acude a la policía y se activa la póliza de seguro.
- e) Sustancias ilegales:** La posesión y/o el consumo de sustancias ilegales está totalmente prohibida en los proyectos de AIPC Pandora. Los participantes y las familias firman el "Código de Conducta" conocimiento de esta norma y aceptan la sanción más alta de salida del proyecto en caso de que este suceso ocurriera.

## **ROLES, RESPONSABILIDADES Y GOBERNANZA**

Todos los procedimientos que incluidos en el PPR son implementados de manera transversal y por parte de todas las personas intervinientes en el proyecto, aunque la responsabilidad última sobre su correcta implementación y consecuencias recae en la dirección de AIPC Pandora.

### **Dirección de los programas y trabajadores/as**

La directora de la organización Ana Eserverri Mayer, junto con Raquel González, actualizan anualmente el PPR y desarrollan su plan de implementación con las socias locales, los/as coordinadores/as de proyecto y los y las participantes. Así mismo desarrollan el plan de formación y comunicación que es implementado a lo largo de los proyectos. Todas las personas miembros del equipo que trabajan en los proyectos, son responsables de su implementación en las diferentes fases del ciclo de participación.

### **Organizaciones socias locales**

Nuestras organizaciones socias locales son fundamentales y críticas en la implementación del PPR, sus procedimientos y seguimiento de los mismos. Su participación en el PPR comienza en el mismo momento en que se identifica y selecciona el proyecto y son ellas las que ofrecen la información relativa a los posibles riesgos adheridos al proyecto, así como sus recomendaciones en cuanto a la prevención y gestión de los mismos. Las socias locales conocen el PPR y se realizan conferencias con las personas responsables para que a su vez aseguren la implementación del mismo con otros integrantes del proyecto como son las ONG locales, las familias de acogida, las escuelas o centros de trabajo y los proveedores de servicios.

### **Coordinadores/as de proyecto**

Son las personas que acompañan los grupos de participantes y voluntarios, que conocen perfectamente el PPR y que se coordinan con las organizaciones locales para su implementación y gestión de conflictos en su caso. El Plan de Comunicación con los coordinadores/as es fundamental ya que son los y las responsables del grupo, representantes de AIPC Pandora en terreno y el enlace en todo momento.

### **Participantes**

Son fundamentales y tienen gran responsabilidad en el éxito de la implementación del PPR. Reciben la formación necesaria, firman el Código de Conducta y los Documentos de Compromiso y se confía en ellos y ellas para mantenerse a salvo y no poner en riesgo al grupo, al proyecto ni a la comunidad local durante su estancia. No ostentan responsabilidad pero se les exige el respeto al PPR con sanciones de diferente grado en caso de no proceder de acuerdo al mismo.

## **PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE CRISIS**

### **1. Accidentes o Desastres Naturales**

Crisis creadas por desastres naturales o ataques violentos en los destinos de los proyectos:

Antes de los viajes

En los supuestos en los que los destinos y/o proyectos en los que se vayan a realizar programas en el futuro cercano y sufran de algún desastre natural tipo terremoto, ciclón, tsunamis.. o algún problema de violencia tipo ataque terrorista, conflictos violentos entre grupos políticos o religiosos... se procederá de la siguiente manera y con el siguiente orden:

- Inmediato contacto con socio local y petición de un informe de crisis, evaluando la situación y las previsiones a corto y medio plazo, haciendo referencia, si es posible en este momento, a la evolución en el momento de implementación de los programas
- Consulta de las recomendaciones del MAE en el país y valoración
- Comunicación con participantes y/o familias dando un primer reporte y ofreciendo un tiempo claro de evaluación de la situación y propuesta de continuidad o alternativas de proyecto
- Discusión en el equipo sobre la situación teniendo en cuenta todas las posibles consecuencias según la información aportada y toma de decisiones
- Consultas a otros socios internacionales de nuestras redes sobre su procedimiento en estos casos
- Comunicación de las decisiones tanto a los socios locales como a participantes y familias
  - a. Si se sigue adelante con el proyecto: fundamentación de razones apoyadas de informe de socio local, consultas realizadas a el MAE y versión oficial de AIPC Pandora sobre la situación
  - b. Si no se sigue adelante con el proyecto/destino
    - i. Consulta de nuevos destinos con los socios internacionales en las áreas educativas del proyecto cancelado
    - ii. Decisión sobre posibles destinos
    - iii. Diseño final de proyecto a partir de la información del socio local
    - iv. Gestión de los vuelos en caso de que ya se hayan emitido los billetes y negociaciones con las compañías aéreas para la mejor solución posible
  - c. Comunicación del nuevo proyecto a participantes/familias
  - d. Gestiones del nuevo destino y desarrollo del curso del proyecto según el momento en qué se encuentre.

### Durante los viajes

En el momento de la crisis se seguirá el siguiente protocolo:

- En el caso de un programa grupal el/la coordinador/a se comunicará inmediatamente con el socio local y con la Directora de Operaciones Outbound para comunicar la crisis y reportar el estado del grupo y pedir indicaciones de cómo proceder.
- Se buscará el lugar mas a salvo para mantener al grupo según el incidente ocurrido
- Los grupos cuentan con dos coordinadores, de manera que si hay que realizar alguna gestión que implique desplazamiento y alojamiento del grupo, siempre uno de los coordinadores se mantendrá con el grupo
- Los teléfonos móviles estarán encendidos y disponibles en todo momento
- Los coordinadores de grupo nunca comunicarán directamente con las familias, será AIPC Pandora quien se comunique con las familias en todo momento
- Se recibirán y seguirán las indicaciones del socio local en todo momento y simplemente si se tiene dudas de la coherencia se contrastará con AIPC Pandora las indicaciones

- En todo momento se mantendrá comunicación con AIPC Pandora, quien a su vez se comunicará permanentemente con el socio local y quien intervendrá específicamente en caso de:
  - Activación de seguros de accidentes
  - Activación de cambios de billetes aéreos
  - Gestión con las familias
  - Activación del apoyo psicológico 24x7 en línea
- El socio local será responsable de la seguridad del grupo hasta que se resuelva la situación
- El coordinador será el enlace entre el socio local y el grupo, y en algunos momentos con AIPC Pandora

## 2. Salud

Crisis creadas por las condiciones de salud de un participante:

En caso de que alguno de los participantes sufra un incidente de salud se procederá de diferentes maneras según su gravedad:

Si es un incidente leve tipo diarrea, catarro, contusión leve o situación, de insomnio o trastorno alimenticio leve, el/la coordinador estará preparado para administrar a los participantes los consejos/apoyos y las medicaciones necesarias, siempre contando con el conocimiento y apoyo del socio local.

Si el incidente se complica o implica enfermedad con una duración de más de 48 horas de enfermedad, fiebre persistente, resistencia a comer o dormir, diarreas incesantes...; se solicitarán informes detallados a los equipos médicos locales que serán enviados a España y contratados con el servicio médico en el país.

El seguro médico marcará los procedimientos a seguir según la gravedad del participante, el cual será seguido en un sistema 24x7 en el que están implicados el/la coordinador/a de AIPC Pandora, el socio local y el equipo de AIPC Pandora en sede en España.

Se mantendrá una comunicación constante con la familia, actualizando el estado de salud y comunicando las posibles decisiones que se tomen al respecto.

Si la situación se agrava, AIPC Pandora podrá tomar la decisión de repatriar al participante.

En caso de que la enfermedad la sufra uno de los coordinadores, el segundo coordinador se hará cargo del grupo junto con el coordinador local y el procedimiento médico será el mismo.

## 3. Comportamiento

Crisis creadas por el mal comportamiento de un participante

Es importante conocer que todos los participantes firman un Documento de Código de Conducta que los participantes firman en el momento en el que se hace la inscripción

## CÓDIGO DE CONDUCTA

Desde AIPC Pandora se promueve y favorece la convivencia, el respeto, la tolerancia, el ejercicio efectivo de derechos y el cumplimiento de deberes. Para conseguir el adecuado clima en cada uno de los proyectos, es imprescindible el respeto de l@s participantes hacia la organización de envío, la organización local, el grupo de participantes, las personas coordinadoras que acompañan a los jóvenes y la comunidad local.

Las normas recogidas en el Código de Conducta serán de carácter educativo y tendrán como objetivo contribuir a crear el adecuado clima de respeto, así como de responsabilidad y esfuerzo en el aprendizaje, necesario para el funcionamiento de los proyectos.

Las normas reflejadas en el código de conducta son de obligado cumplimiento para tod@s l@s participantes de nuestros programas, independientemente de su edad.

El incumplimiento de dichas normas puede derivar en la finalización del programa por parte del participante, o en caso de incumplirlas antes de la partida, en la no salida a destino.

## NORMAS

- ✓ Participar activamente en las actividades propuestas a lo largo de los 21 días de programa, así como en la formación previa a la salida.
- ✓ Respetar los horarios de las actividades y alojamientos.
- ✓ Respetar a la cultura local, compañer@s participantes, coordinadores/as locales y de AIPC Pandora, así como la comunidad local del país de destino.
- ✓ Respetar el código de vestimenta y el código de conducta del país de destino.
- ✓ Usar un lenguaje y tono adecuados.
- ✓ Respetar los horarios y lugares en los que se permite el uso de teléfonos móviles.
- ✓ Hacer un uso adecuado y respetuoso de la toma y divulgación de fotografías y vídeos.
- ✓ No permitido mantener relaciones íntimas, ni contactos personales no admitidos en la cultura local.
- ✓ No permitida la introducción, tenencia o consumo de alcohol o drogas.
- ✓ No permitida la conducción de vehículos motorizados, ni la participación en actividades acuáticas o deportes de riesgo.

El incumplimiento del presente código de conducta se regirá por la siguiente gradación de faltas y las consecuencias derivadas de incurrir en ellas:

## FALTAS LEVES

- No participación en las actividades programadas en el itinerario.
- No respeto de los horarios de las actividades y alojamientos.
- Faltas de respeto hacia la cultura local
- Faltas de respeto leves hacia la comunidad local, compañer@s y/o coordinación del programa.
- No seguir el código de vestimenta del país de destino.
- Emplear lenguaje o acciones que calumnien a otras personas a causa de su raza, sexo,

color, religión, origen étnico, nacionalidad, convicciones políticas, estado civil, edad, orientación sexual, idioma, situación personal...

- Mostrar afecto de manera inapropiada en público
- Invitar a personas ajenas al programa a las instalaciones.
- Uso de teléfono móvil fuera de los horarios y espacios designados por la coordinación.
- Compra o uso de tarjeta SIM local.
- Fumar en espacios y momentos no designados para ello (Sólo los mayores de 16 años con autorización paterna/materna por escrito podrán fumar en los momentos y lugares designados para ello, siempre que el destino así lo permita)

Incurrir en cualquiera de las faltas anteriores o en otras no descritas que sean calificadas por la organización como de la misma categoría, tendrá como consecuencia en primer lugar una amonestación verbal por parte de la coordinación, si se incurre nuevamente en una falta de esta categoría se realizará una amonestación por escrito enviada al participante, así como a su padre/madre y/o tutor/a legal, esta amonestación servirá como llamada de atención y puesta en conocimiento de la familia del comportamiento del/la participante.

### **FALTAS GRAVES**

- Faltas graves de respeto a la cultura local.
- Faltas graves de respeto hacia la comunidad local, compañer@s y/o coordinación del programa.
- Separarse del grupo, realizar actividades paralelas a las programadas en el itinerario, escaparse de los centros de actividades, residencia o casas.
- Confrontación verbal con el personal local, familia de acogida u otros participantes del programa
- Toma o divulgación de videos o imágenes que alteren la privacidad o falten el respeto al personal local, familias de acogida, resto de participantes o comunidad local
- Flirtear con el personal local o familia de acogida.

Incurrir en cualquiera de las faltas anteriores o en otras no descritas que sean calificadas por la organización como de la misma categoría, así como la acumulación de 2 faltas de nivel 1, tendrá como consecuencia la no participación en actividades del programa (a definir por la organización en base a la logística en destino) y su consecuente amonestación por escrito enviada al participante, así como a su padre/madre y/o tutor/a legal.

### **FALTAS MUY GRAVES**

- Faltas muy graves de respeto a la cultura local.
- Faltas muy graves de respeto a la comunidad local, compañer@s y/o coordinación del programa.
- Introducción, tenencia o consumo de alcohol, cannabis u otras drogas ilegales.
- Agresiones físicas o psicológicas al personal local, familia de acogida u otros participantes del programa
- Conducir vehículos motorizados o ir de 'paquete' en motos
- Tener relaciones íntimas con el personal local, familia de acogida u otros participantes

del programa

- Práctica de actividades acuáticas o deportes de riesgo (surfing, buceo, kite surfing, etc).

Incurrir en cualquiera de las faltas anteriores o en otras no descritas que sea calificada por la organización como de la misma categoría, así como la acumulación de dos faltas de nivel 2, tendrá como consecuencia la expulsión y repatriación directa del/la participante del programa, o de la no participación en caso de no haber aún salido a terreno.

Ningún código puede contener una lista de todas y cada una de las situaciones que requieren el uso de una acción disciplinaria, por ello, AIPC Pandora se reserva específicamente el derecho de imponer cualquier consecuencia que resulte apropiada según las circunstancias, dependiendo de la naturaleza, gravedad y frecuencia de la conducta.

Este código de conducta se aplica a las tres fases del programa aprende (Formación previa a la salida), actúa (Estancia en destino), transforma (Formaciones y encuentros posteriores).

Todos los gastos derivados de las consecuencias impuestas por las faltas de conducta de l@s participantes, incluida la expulsión y repatriación del participante a España, serán responsabilidad del propio participante y en consecuencia se informará al padre/madre y/o tutor/a legal para proceder con los pagos.

Las faltas se estipulan de grado leve a grave según aparece en el Código de Conducta y los avisos se harán en función de la gravedad o no de la falta.